



El señor Royo Villanova explana su interpelación en defensa de la libertad de Prensa

Hoy sábado habrá sesión extraordinaria, en la que el ministro de Hacienda dará lectura a los nuevos presupuestos

Madrid 19.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro con bastante concurrencia en escaños y tribunas.

En los primeros momentos se formulan ruegos y preguntas de carácter local. Tuñón de Lara se ocupa de los cursillos de selección en el Magisterio, calificándolos de buenos, pero adoleciendo todavía de algunos inconvenientes.

Pide al ministro de Instrucción pública que se eviten determinadas anomalías. El señor Egocheaga explana su interpelación sobre el arrendamiento de las contribuciones, pronunciando un discurso en su defensa.

Dice que debe crearse el cuerpo de Oficiales de la recaudación, para evitar las anomalías que se vienen registrando en la actualidad. Agrega que las contribuciones están en diez provincias en manos de arrendatarios; en veinte, en poder de funcionarios de Hacienda y en siete en manos de las Diputaciones, dándose el caso de que en las provincias en que varía la dirección hay distintos procedimientos y criterios, cosa absurda e intolerable.

Se muestra partidario de que todas las vacantes que se produzcan sean cubiertas provisionalmente, hasta tanto se traiga un régimen de organización que termine con este estado de cosas, para lo cual deberá abrirse una información. El señor López Ballesteros interviene en este debate, pidiendo que se traiga a las Cortes unas bases para la organización en el sistema contributivo, cubriéndose las vacantes mientras tanto con funcionarios de Hacienda.

También se adhiera a la petición de que se cree el cuerpo de Auxiliares. Se suspende este debate. Interpelación del señor Royo Villanova sobre la Prensa

Un secretario da lectura a la proposición incidental firmada por el señor Royo y Villanova, en la que dice que para la defensa de la República contra los ataques de la Prensa es bastante la ley de Política de Imprenta de 26 de Julio de 1883, siendo innecesariamente otra medida.

El señor Royo y Villanova la defiende en un discurso, diciendo que es impropio de un país donde está establecido el régimen parlamentario tener una ley como la Defensa de la República, para defenderse de los ataques de la Prensa. Combate la indicada ley duramente, por estimar que ahoga todas las libertades del pueblo. Se ocupa de la aplicación de la ley de Defensa de la República, y dice que hasta ahora se ha hecho es quitarle importancia a su alta misión.

Termina diciendo que pese a todos y a todo, la ley de Defensa de la República seguirá en vigor hasta que las circunstancias aconsejen otra cosa. Interviene el señor Gil Robles, quien defiende la proposición, argumentando en idéntica forma el señor Royo y Villanova. Rectifica el señor Royo y Villanova y retira la proposición.

Proyecto de ley sobre el divorcio. A continuación se prosigue el debate sobre el proyecto de ley de divorcio. En un paréntesis, el presidente de la Cámara propone que mañana sábado se celebre sesión extraordinaria para que el ministro de Hacienda dé lectura al proyecto de ley sobre presupuestos.

Se toma en consideración una proposición para que vuelva a su puesto en el escalafón el capitán Martínez Aragón. El ministro de Hacienda lee varios proyectos de su departamento, y después de señalarse el orden del día para la sesión extraordinaria de mañana, termina la de hoy a las nueve de la noche.

Reunión de la minoría radical. Madrid 19.—Esta tarde se reunió en una de las secciones del Congreso la minoría radical, designándose una comisión de diputados para que formulen ponencia acerca de las obras ferroviarias en construcción y que están a punto de ser paralizadas. También se trató de la organización del acto del domingo.

Las emisoras italianas. La radio italiana ya ha llevado a cabo la reforma de sus programas proyectada desde hace tiempo, en virtud de la cual formarán el grupo Norte las estaciones de Milán, Turín, Génova y Trieste. Todas las estaciones transmitirán, con pequeñas variaciones, el mismo programa.

El segundo grupo lo formarán las estaciones de Roma y Nápoles. Las emisoras pequeñas de Bolzano y Palermo seguirán transmitiendo sus propios programas, por no poder ser cubiertas por cable a las estaciones principales. El nuevo Palacio de la Radio, de Roma, posee un estudio especial de televisión. Hasta ahora no se ha podido poner en funcionamiento esta instalación; pero, según se dice, en breve plazo comenzarán las emisiones de ensayo, las cuales se efectuarán con onda corta de la emisora de Prato Smaraldo de 80 cm. Estas primeras emisiones de ensayo no podrán tener todavía ninguna importancia práctica.

Los radiocientos alemanes. El número de radiocientos en Alemania ascendió en 1 de Enero de 1932 a 3.980.859, entre los cuales se hallaban 283.960 parados, ciegos e inválidos de la guerra, a quienes se exime del pago de las cuotas. En 1 de Octubre de 1931, existían 3.731.958 radiocientos, de modo que el aumento en el último trimestre del año es de 248.904 abonados. En relación con el número que había en 1 de Enero de 1931, esto significa un aumento de 471.343 radiocientos.

Música española en Holanda. La emisora de Holversum ha radiado un programa de música española contemporánea. Este programa lo componían la «Sonatina» de Julián Bautista; «Tres canciones del marqués de Santillana», de Salvador Bacarisse; «Trio», de Joaquín Turina; «Dos sonatas del Escorial», de Rodolfo Halffter; «Canciones players», de Oscar Esplá; y «Concierto para clavicembalo», de Manuel de Falla.

No es esta la primera vez que estos ilustres compatriotas llevan tan brillantemente fuera de las fronteras el nombre de España. Durante estos últimos días han actuado ante el micrófono de la emisora Unión-Radio de Barcelona, y fuera de programa, la notable actriz Carmen Moragas; los poetas señores Ardayn y Valentín de Pedro, leyendo el primero unas escenas de la obra «Manon Lescaut», adaptada al teatro por dichos escritores; el popular compositor Pablo Luna; la primera actriz Laura Nieto, la tiple cómica Enriqueta Serrano, el primer actor Pepe Viñas y el tenor Vicente Simón, que cantaron unos números de la ópera «Pagliani», de Franz Lehár y de los señores Cadenas y González del Castillo.

Las emisoras italianas. La radio italiana ya ha llevado a cabo la reforma de sus programas proyectada desde hace tiempo, en virtud de la cual formarán el grupo Norte las estaciones de Milán, Turín, Génova y Trieste. Todas las estaciones transmitirán, con pequeñas variaciones, el mismo programa.

El segundo grupo lo formarán las estaciones de Roma y Nápoles. Las emisoras pequeñas de Bolzano y Palermo seguirán transmitiendo sus propios programas, por no poder ser cubiertas por cable a las estaciones principales. El nuevo Palacio de la Radio, de Roma, posee un estudio especial de televisión. Hasta ahora no se ha podido poner en funcionamiento esta instalación; pero, según se dice, en breve plazo comenzarán las emisiones de ensayo, las cuales se efectuarán con onda corta de la emisora de Prato Smaraldo de 80 cm. Estas primeras emisiones de ensayo no podrán tener todavía ninguna importancia práctica.

Personas, cosas y palabras

SIN SUEÑO

Lo dicitil y lo racional. Así, de pronto, cegados por el paralelismo ocasional de las dos palabras, comprendimos lo falso de nuestra posición. Una desviación—rectificación de conceptos—y el homólogo hecho. Nada más que las tangentes para ser medidos; lo ilógico, franca y descaradamente, nos envuelve. Trac, iric, taratata. Déjese a estas onomatopéyas un ligero sonido de la canción más próxima, y tendremos la radiografía—sin radio y sin grafismo—de un corazón.

En la pendiente del absurdo, cuando se siente uno impotente para mantener la muda locuacidad del cerebro, se entrega uno en brazos de él—núdfragos siboritas—y le gusta verse lanzado en el más allá, que siempre tiene su fin. No se agota la capacidad creadora, pero se atrofia el tiempo; prisioneros de él, la divagación no es tal—definido en la definición—y se cree uno que el cerebro ya marca el máximo—gasto máximo—y que pronto se parará en seco. ¿Y qué? No se puede crear sin creer en la creación. O, quizás, el hecho de creer en la creación sea de por sí un sintoma. Empezar a inventar, que en puridad viene a ser lo mismo.

Estando en ánimo—sin él, más exactamente—y buscando una solución para que el cerebro—contador de pago previo—lo parase en seco—la moneda no se había inventado aún—convínimos en entrar en el bar.

Falso es todo eso que se dice por ahí sobre el ciudadano. Ahí son los pueblos, a los que no llegando, por estar sellados, los caminos por el tiempo, el tiempo está detenido. Se asegura que la hora tonta del amanecer está ya lejano, y que precipitadamente vendrá la noche. Los serenos y los chiquillos estarán dormidos; sólo velarán las madres sin hijos, que en las altas horas de la madrugada ve-

mos danzar tras los visillos en espera de algo que ellas no crearon pero que esperan siempre. Ni los serenos, ni los chiquillos. Aquellos, no; pero éstos, sí. ¿Quién pone, si no, tan blanco el pavimento? Nada más blanco que las calles en las horas desiertas del amanecer. Están iluminadas interiormente para que los niños vean—por las alcantarillas—dónde está la peleta que perdieron durante el día. Los niños, ángeles de alas cortas—alícoros—, suspiran por los visillos; las madres que buscan hijos ensayan dos mil posturas y tres mil nuevas caricias.

Parece que lo fácil es una deducción de lo difícil. Que lo difícil es—aparentemente—lo más fácil. Nadie será capaz de aprender Geografía por un sentimiento de fortaleza puramente interno; pero, en cambio, saber escribir taquígraficamente tiene una visión de lo concreto, aunque cueste trabajo el demostrarlo.

Sin las personas decentes—nueve veces se nos plantea el tema de lo decente y lo indecente—se pueden hacer muchas cosas, entre ellas, criticar a los indecentes, que sin ser los más difíciles, son los más fáciles de atacar. Atreverse con una persona reconocida como sesuda, de pro y solvente, es tan fácil, que todos renunciamos a ello anticipadamente; de aquí que las pocas personas fáciles de criticar, no lo sean nunca; su propia sencillez les libra de acerbos palabras enjuiciadoras.

La noche llama a los silencios; una máquina de escribir leteca a lo lejano, en la lejanía, sino en la misma máquina, transmitiendo sus sonidos y sus notas. Son las tres, y el alba está echando polvos, picoteada por los gallos.

MANUEL RAMOS

Enseñanza Nacional

Escuelas Normales. Resolución de un concurso.—Se ha formulado la siguiente propuesta de nombramientos:

Para las plazas de profesora de Pedagogía, vacantes en la Normal de Alava, a doña Aurora M. García Andoín y a doña Mercedes Sánchez; para la de Pedagogía de Lugo, a doña Dolores López Pardo; para la de igual asignatura de San Sebastián, a don Fernando Aguirre; para la de Ciencias Naturales de Palencia, a doña Regina Lago; para la de igual asignatura de Castellón, a doña Amparo Glorio Campluis; para la de igual asignatura de Huelva, a doña Igual Bertollín; para la de Historia de Huelva, a don Benigno Duenaes, y para la de Geografía de Lugo, a don Felipe Pedreira.

Creación de escuelas en Madrid. Se ha dispuesto que se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de maestros y maestras de sección siguientes:

Dos secciones para niñas en el grupo escolar Pérez Galdós. Una para niñas en la calle de Jesús Cordero, número 6 (Coloata de Arganzuela).

Una para niñas y otra para párvulos en la plaza de los carros, número 1. Una para párvulos en la carrera de San Isidro, número 4. Una para párvulos en la calle de Amaniel, número 7.

Una para niñas, una para niñas y otra para párvulos en la calle de Manuel Fernández Caballero, número 12. Una para niñas en la calle de Lorenzo Álvarez, número 23. Una para niñas y otra para niñas, en el núm. 13 de la calle de Covadonga, y una para niñas en la calle del doctor Villa, número 31 (barrio de Extremadura).

Todas en esta capital, entendiéndose que excepto las del grupo Pérez Galdós, las restantes funcionarán con independencia y en su día serán agregadas a las Escuelas Nacionales graduadas que proceda.

EN LA ASOCIACION DE CARIDAD. En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 1.060 raciones. En el Asilo Nocturno pernoctaron 39 indigentes.

Folleto de EL DEFENSOR. Núm. 37

LA MUJER FATAL

por Carolina Invernizio. TRADUCCION DE RAMON ORTOS-RAMOS

Autorizada por la Casa Editorial Maucci. Mallorca, 166. Barcelona. un marqués que podía ser su padre y tiene un hijo de unos diez años, hermosísimo, el retrato de su madre.

Creí volverme loco. La vez que así sonaba repercutía dolorosamente en mi cerebro. Pero me contuve. —Dispénsame usted—le dije—, hace muchos años que estoy ausente de Turín, y conozco que debo encontrar muchos cambios. Pero recuerdo que entonces la hija del conde tenía otras relaciones que su padre no aprobaba.

El nuevo dueño de la quinta sonrió encogiéndose de hombros. —Ya sé a lo que se refiere usted—exclamó—, y aquel pobre conde ha pasado sus días muy malos ratos, a causa de los rumores que corrieron acerca de los amores de su hija con un estudiante o escribiente, no recuerdo bien. La verdad es que le habían jugado una partida sucia. El conde, un perfecto des-

ACTO CIVIL EN ATARFE

El día 17 se celebró en Atarfe la boda civil del joven maestro de obras don Juan de Dios Castellanos Castillo con la bella y simpática señorita María Lorite Prados.

Asistió al acto una numerosa concurrencia, predominando un sin fin de bellas jóvenes de este pueblo, que con su simpatía y belleza, daban brillantez a la ceremonia. Entre las personas que asistieron al acto recordamos: por el sexo fuerte, don Antonio, don Miguel y don Manuel Castellanos, hermanos del contrayente; don Juan Luna, don Daniel Argüelles, don Manuel Castro, y muchos más; por el sexo bello, María Rivadeneira, Virginia Lorite, Rosa y María Ferro, Clotilde, Angeles y Josefá Castellanos, Rosa Morales y Carmen Morales, Carmen y Trinidad Aguilera, Marina, Victoria y Argustias Navarro, Carmen Angulo, Santos Aguilera, Rosario Poyatos, María Paquita y Lola Pérez Moleón, Rosita Castellanos, y otras.

Desenamos a los novios una eterna luna de miel. "La Moda Práctica" LA MEJOR REVISTA DE MODAS

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Instantánea tomada de una de las últimas sesiones de la Conferencia del Desarme. En segundo escaño se ve a los delegados japoneses con aire preocupado.

Notas de la T. S. H.

Las emisiones de Barcelona. Durante estos últimos días han actuado ante el micrófono de la emisora Unión-Radio de Barcelona, y fuera de programa, la notable actriz Carmen Moragas; los poetas señores Ardayn y Valentín de Pedro, leyendo el primero unas escenas de la obra «Manon Lescaut», adaptada al teatro por dichos escritores; el popular compositor Pablo Luna; la primera actriz Laura Nieto, la tiple cómica Enriqueta Serrano, el primer actor Pepe Viñas y el tenor Vicente Simón, que cantaron unos números de la ópera «Pagliani», de Franz Lehár y de los señores Cadenas y González del Castillo.

Las emisoras italianas. La radio italiana ya ha llevado a cabo la reforma de sus programas proyectada desde hace tiempo, en virtud de la cual formarán el grupo Norte las estaciones de Milán, Turín, Génova y Trieste. Todas las estaciones transmitirán, con pequeñas variaciones, el mismo programa.

El segundo grupo lo formarán las estaciones de Roma y Nápoles. Las emisoras pequeñas de Bolzano y Palermo seguirán transmitiendo sus propios programas, por no poder ser cubiertas por cable a las estaciones principales. El nuevo Palacio de la Radio, de Roma, posee un estudio especial de televisión. Hasta ahora no se ha podido poner en funcionamiento esta instalación; pero, según se dice, en breve plazo comenzarán las emisiones de ensayo, las cuales se efectuarán con onda corta de la emisora de Prato Smaraldo de 80 cm. Estas primeras emisiones de ensayo no podrán tener todavía ninguna importancia práctica.

Los radiocientos alemanes. El número de radiocientos en Alemania ascendió en 1 de Enero de 1932 a 3.980.859, entre los cuales se hallaban 283.960 parados, ciegos e inválidos de la guerra, a quienes se exime del pago de las cuotas. En 1 de Octubre de 1931, existían 3.731.958 radiocientos, de modo que el aumento en el último trimestre del año es de 248.904 abonados. En relación con el número que había en 1 de Enero de 1931, esto significa un aumento de 471.343 radiocientos.

Música española en Holanda. La emisora de Holversum ha radiado un programa de música española contemporánea. Este programa lo componían la «Sonatina» de Julián Bautista; «Tres canciones del marqués de Santillana», de Salvador Bacarisse; «Trio», de Joaquín Turina; «Dos sonatas del Escorial», de Rodolfo Halffter; «Canciones players», de Oscar Esplá; y «Concierto para clavicembalo», de Manuel de Falla.

No es esta la primera vez que estos ilustres compatriotas llevan tan brillantemente fuera de las fronteras el nombre de España. Durante estos últimos días han actuado ante el micrófono de la emisora Unión-Radio de Barcelona, y fuera de programa, la notable actriz Carmen Moragas; los poetas señores Ardayn y Valentín de Pedro, leyendo el primero unas escenas de la obra «Manon Lescaut», adaptada al teatro por dichos escritores; el popular compositor Pablo Luna; la primera actriz Laura Nieto, la tiple cómica Enriqueta Serrano, el primer actor Pepe Viñas y el tenor Vicente Simón, que cantaron unos números de la ópera «Pagliani», de Franz Lehár y de los señores Cadenas y González del Castillo.

Las emisoras italianas. La radio italiana ya ha llevado a cabo la reforma de sus programas proyectada desde hace tiempo, en virtud de la cual formarán el grupo Norte las estaciones de Milán, Turín, Génova y Trieste. Todas las estaciones transmitirán, con pequeñas variaciones, el mismo programa.

El segundo grupo lo formarán las estaciones de Roma y Nápoles. Las emisoras pequeñas de Bolzano y Palermo seguirán transmitiendo sus propios programas, por no poder ser cubiertas por cable a las estaciones principales. El nuevo Palacio de la Radio, de Roma, posee un estudio especial de televisión. Hasta ahora no se ha podido poner en funcionamiento esta instalación; pero, según se dice, en breve plazo comenzarán las emisiones de ensayo, las cuales se efectuarán con onda corta de la emisora de Prato Smaraldo de 80 cm. Estas primeras emisiones de ensayo no podrán tener todavía ninguna importancia práctica.

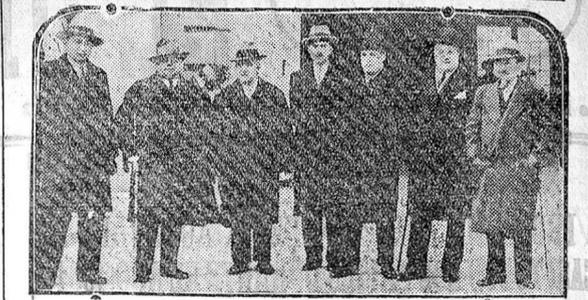
Los radiocientos alemanes. El número de radiocientos en Alemania ascendió en 1 de Enero de 1932 a 3.980.859, entre los cuales se hallaban 283.960 parados, ciegos e inválidos de la guerra, a quienes se exime del pago de las cuotas. En 1 de Octubre de 1931, existían 3.731.958 radiocientos, de modo que el aumento en el último trimestre del año es de 248.904 abonados. En relación con el número que había en 1 de Enero de 1931, esto significa un aumento de 471.343 radiocientos.

Música española en Holanda. La emisora de Holversum ha radiado un programa de música española contemporánea. Este programa lo componían la «Sonatina» de Julián Bautista; «Tres canciones del marqués de Santillana», de Salvador Bacarisse; «Trio», de Joaquín Turina; «Dos sonatas del Escorial», de Rodolfo Halffter; «Canciones players», de Oscar Esplá; y «Concierto para clavicembalo», de Manuel de Falla.

No es esta la primera vez que estos ilustres compatriotas llevan tan brillantemente fuera de las fronteras el nombre de España. Durante estos últimos días han actuado ante el micrófono de la emisora Unión-Radio de Barcelona, y fuera de programa, la notable actriz Carmen Moragas; los poetas señores Ardayn y Valentín de Pedro, leyendo el primero unas escenas de la obra «Manon Lescaut», adaptada al teatro por dichos escritores; el popular compositor Pablo Luna; la primera actriz Laura Nieto, la tiple cómica Enriqueta Serrano, el primer actor Pepe Viñas y el tenor Vicente Simón, que cantaron unos números de la ópera «Pagliani», de Franz Lehár y de los señores Cadenas y González del Castillo.

Las emisoras italianas. La radio italiana ya ha llevado a cabo la reforma de sus programas proyectada desde hace tiempo, en virtud de la cual formarán el grupo Norte las estaciones de Milán, Turín, Génova y Trieste. Todas las estaciones transmitirán, con pequeñas variaciones, el mismo programa.

EL MONUMENTO A RUSIÑOL



La Comisión del monumento al insigne pintor y escritor catalán al salir de visitar al presidente de la República después de ofrecerle la presidencia del Comité de honor para la erección del monumento en Aranjuez.

CRONICA DE LA PROVINCIA

De Pulianillas. Señor director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor nuestro: La sociedad obrera de Pulianillas, afecta a la U. G. T., se toma la libertad de dirigirse a usted, rogándole dé cabida en el periódico de su digna dirección a las siguientes líneas:

Es el caso, que el día 17 del actual se vió sorprendido este pueblo por el cabo de la Guardia civil y dos números más los cuales manifestaron al alcalde que habían sido avisados por el propietario de la caserita la «Cartujilla», el que les denunció que los obreros de esta sociedad pensaban o pretendían trabajar en dicha finca sin permiso suyo, cosa incierta a todas luces, pues ni en la referida finca ni en otra alguna han pretendido nunca trabajar estos obreros sin la debida autorización.

Esta sociedad pregunta al señor gobernador: ¿Qué influencia tiene este propietario para enviar la Guardia civil a estos pacíficos y sufridos obreros? Porque es ya la tercera vez que lo hace, sin tener en cuenta que en este pueblo hay autoridades y que los obreros solo le exigen trabajo, que debían de dar por la ley y no por fuerza como él quiere demostrar, pues se da el caso de haber dejado de su finca 92 marjales de rastrojo de habas en completo estado de abandono, sin haberlos sembrado ni hecho labor alguna, cosa que reporta gran perjuicio para estos obreros y para la economía nacional.—El presidente, Antonio Jiménez; el secretario, José Ortega.

De Zafarraya. Nos comunica la Junta directiva de la sociedad obrera «La Emancipación»: La sociedad «La Emancipación», censurada de tanto sufrir la tiranía del caciquismo de este pueblo y ante la crisis por que atraviesa la clase obrera, se dirige a las autoridades y a la opinión pública, para exponer el poco celo y compañerismo que hay, aun por los mismos que nosotros los obreros le vamos honradamente a los puestos que hoy ostentan.

Hace siete meses que luchamos y pedimos porque nuestros camaradas trabajen en unas obras que se están haciendo en este término por cuenta del Estado. Relevando por rídicamente 50 hombres, ¿no se aliviará la situación?

Después de varias denuncias y de varias visitas de comisiones al gobernador, éste da órdenes de que se releve el personal y manda a este pueblo o al delegado regional del Trabajo. Este camarada solo lista conferencia con el alcalde y secretario, y no es para oír las palabras augustas que podían haberse dirigido a nuestros compañeros. En fin, sentenciamos el pleito sin oír a los obreros, y sólo al alcalde y secretario. Se pone al lado del contratista quien quiere rebajar, cobra sus dietas y ahí os quedáis ¡Vaya democracia! ¡Vaya compañerismo!

De Montefrío. Nos dice la Juventud Socialista de Montefrío: Al excelentísimo señor gobernador nos dirigimos en calidad de protesta: 1.º Por la intransigencia que se viene cometiendo por parte de la clase patronal, pues no cree-

mos hecho que se nos niegue a la clase proletaria totalmente el trabajo, puesto que se reconocen fincas en las que, además de que fuera necesario el laboreo en ellas, remediarian en parte al obrero en paro forzoso en esta localidad, pues es doloroso en extremo ver a más de seiscientos familias sumidas en la mayor de las miseria, viendo a muchos padres de las mismas rodeados de sus pequeños pidiéndole el bocado de pan que tan insustituible es a diario, y lo más grave del caso es no poder corresponder al hombre y lloriqueo de las infelices criaturas. 2.º Tampoco creemos de justicia que habiendo sido firmadas unas bases el día 10 de Diciembre del pasado año 1931, que fueron aprobadas en presencia del señor alcalde, autoridades, clase patronal y obreros, una de las cuales disponía que la hora de escarda fuera de 60 céntimos, esto ni se ha cumplido ni se viene cumpliendo, por lo que le rogamos al señor gobernador nos ayude y vea la forma de mejor procedimiento en la presente protesta y se le dé otro diferente curso al pueblo de Montefrío, que siempre fué sumiso y obediente ante las leyes.

Este Sindicato tiene en conocimiento de todos los interesados que, en reunión celebrada el día 19, se tomó el acuerdo de no contribuir a la cuota señalada por el seguro de maternidad por entender que esto va en detrimento de los intereses de los trabajadores de la industria textil.

Se da el caso paradójico de que las obreras del textil trabajan en la semana uno, dos y tres días como máximo, cobrando salarios de seis a diez pesetas semanales, dándose casos como el de una obrera de la fábrica de Cecilio Camareros, que en la semana en transcurso ha ganado la fabulosa cantidad de tres pesetas; y en estas condiciones se les quiere obligar a pagar el seguro de maternidad, en detrimento de los ya exigüos salarios que percibe el sector más explotado de la clase proletaria.

En advertencia de un posible conflicto, evitáremos a los patronos no cobren el seguro de maternidad. El secretario, José Martos.

AIGLON AUTO-OIL. Es el Lubrificante más perfecto

VIDA OBRERA

U. G. T. El lunes, 22 del corriente, se inauguraron las clases de cultura general y lengua francesa, a cargo del sabio profesor don Daniel Ferbal.

Estas clases se darán, alternando todos los días laborales, de 6 a 9 de la tarde, en el domicilio social, Compás de San Jerónimo, núm. 2. Martes, jueves y sábados, Instrucción primaria, y lunes, miércoles y viernes, Lengua francesa.

Los compañeros que deseen matricularse pueden hacerse todos los días laborales, de 9 a 11. Más adelante se inaugurarán las de dibujo lineal y artístico, para las que también queda abierta la matrícula.—La Comisión.

Sindicato Textil y Fabril. Este Sindicato tiene en conocimiento de todos los interesados que, en reunión celebrada el día 19, se tomó el acuerdo de no contribuir a la cuota señalada por el seguro de maternidad por entender que esto va en detrimento de los intereses de los trabajadores de la industria textil.

Se da el caso paradójico de que las obreras del textil trabajan en la semana uno, dos y tres días como máximo, cobrando salarios de seis a diez pesetas semanales, dándose casos como el de una obrera de la fábrica de Cecilio Camareros, que en la semana en transcurso ha ganado la fabulosa cantidad de tres pesetas; y en estas condiciones se les quiere obligar a pagar el seguro de maternidad, en detrimento de los ya exigüos salarios que percibe el sector más explotado de la clase proletaria.

En advertencia de un posible conflicto, evitáremos a los patronos no cobren el seguro de maternidad. El secretario, José Martos.

AIGLON AUTO-OIL. Es el Lubrificante más perfecto

MILITARES

Guardia civil. Ascensos.—Son ascendidos al empleo de suboficial los sargentos de la Comandancia de Málaga: don Antonio Guerrero Fernández y don Ulpiano Bravo.

Carabineros. Retiros.—Se concedió para Málaga y Motril, respectivamente, al teniente coronel don Enrique Gómz Santos y teniente don Ricardo Garrido Alba.

Infantería. Reingreso.—Se destimaba la instancia del ex teniente don Miguel Paquero Díaz, que solicitaba el reingreso en el Ejército.

Sea V. nuestra edición de esta tarde

voz, que había cambiado con mi aspecto. Me introdujo en un saloncito, dejándome solo. Añó no había tenido el tiempo de echar una mirada en torno mío, cuando se levantó un portier y apareció el gentil hombre, siempre erguido, a pesar de los años transcurridos, siempre con aquel imperioso porte que le era habitual y que recordaba al antiguo soldado.

—¿El señor Landry?—dijo inclinando ligeramente la cabeza. —Sí, señor conde—respondí devolviéndole igual altaner saludo—, y le suplico a usted me perdone si le ha molestado, pero hice una promesa y quiero cumplirla.

El conde me indicó un sillón con un gesto y se sentó él en otro. —Dígame a qué debo atribuir el honor de su visita. —Se lo he escrito, señor conde—respondí—. He de hablarle a usted de un asunto que no podrá menos que interesarle. Vengo de parte del señor Ernesto de Arisid.

Creí verle hacer un gesto, lanza una exclamación. Pero permaneció impassible, y arrugando sus cejas canosas, dijo, como haciendo un esfuerzo de memoria: —¿El señor Ernesto Arisid? ¿Quién es? —Un hombre que se ha creado una regular posición con su talento, que ha sido mi discípulo y a quien estimo mucho.

—Todo eso está muy bien—dijo—, pero yo no le conozco. —Y sin embargo, el aseguraba lo contrario—repuse con igual frialdad—. El señor Ernesto no me caigo ni guño de los particulares de su existencia. Me dijo cómo siendo padre y sin porvenir, se enamoró de la condesita R. s. s. t. a.

Una mirada llena de ira del gentil hombre me interrumpió. —Basta—dijo volviendo acto seguido a su porte imperioso—, ahora comprendo a lo que quiere usted aludir. Pero aquí le b. stardo, aquel aventurero fue engañado como se merecía. Su condesita no era ni más ni menos que la hija de una camarera.

Era necesaria toda mi fuerza de ánimo para permanecer con calma. —Mi discípulo—repuse—, me ha contado también esa historia. El padre de la joven que él amaba, para evitar todo escándalo, hizo pasar su propia hija por la de una camarera suya.

La frente del conde se cubrió de una nube sombría. —¿Aquí padre—exclamó con tono amargado—no tenía necesidad de recurrir a tan mezquinos subterfugios, y aquel Ernesto, un ladrón,

que la sociedad, demasiado indulgente, no castigó como se merecía, se ha burlado de usted y le ha engañado miserablemente.

—¡Oh, pero es horrible!—interrompió Pío con fuerza—. ¿Y pudo usted soportar tales insultos sin aplastar a aquel hombre bajo los pies?

Landry bosquejó una sonrisa conmovedora. —Hubiera soportado algo peor con la esperanza de ver a la mujer amada, de saber que me era fiel, de reconquistar a mi hija. Iba a ser peor, pero el gentil hombre apretó el botón del timbre. Y la rígida camarera, de aire perverso, irónico, apareció.

—¿Manda el señor? —Ven, te necesito. ¿Sabes de parte de quién viene el señor a mi casa? De parte de aquel Ernesto Arisid que tú debes conocer mejor que yo.

La camarera me echó una mirada rápida e inquieta. Lu go, de pronto, me asió por un brazo y con acento sibilante, con la mirada llena de cólera: —Pues bien, señor—me dijo—, dígame usted qué ha sido de aquel miserable, y sobre todo dónde se encuentra mi hija.

Las listas de los aprobados

Maestros

Lista de los cursillistas de los grupos A) y B) que han aprobado la segunda parte de los ejercicios de cursillos a que hace referencia el apartado B) del artículo 3.º del decreto de 3 de Julio de 1931, por reunir las condiciones mínimas que se mencionan en el artículo 5.º de dicho decreto y que en su día realizarán la tercera parte de los cursillos, para cuyo fin serán oportunamente convocados.

Don José Galindo Salinas, don Facundo Frerros Murillo, don Jesús Contreras Coronis, don Luis Chorro y Juan, don Cristóbal Contreras Fernández, don Antonio Dejos Sánchez, don Emilio Carrascosa Sáez, don Sebastián Avellana González, don Antonio García López, don Juan García Cabreños, don Antonio Cerrato García de Paredes, don Antonio Barea Fernández, D. Eduardo García Alonso, don Ignacio García Cabreños, don Pablo Calle García, don Antonio Caro Espinosa, don Antonio Castilla Rodríguez, don José Delgado Palomares, don Francisco Barea Fernández, don Antonio Corral Vilchez, don Francisco Aguilera Bassecourt, don José Garrido Fernández, don Manuel García Camacho, D. Salvador Bernal Tomo, don Rafael Cabeza Ginel, don José Arrebola Palma, don Carlos Gómez Morales, don Emilio García Carpio, don Pedro Arrebola Larubia, don Fernando Barea García, don Manuel Casares Pedrosa, don Raimundo Fernández Meriñez, don Miguel Bolfivir Escrivano, don Gaspar Alvarez Quintana, don Joaquín Gallego Cano, don José Capilla Rodríguez, don Manuel Delgado Obrero, don Alfonso Díaz Campillo, don Manuel Correa González, don Ramón Delgado González, don Enrique Gómez Bueno, don Antonio Gálvez Ferré, don Ramón Campocarrera y don Juan Jesús Fernández López.

El cursillista don José García Quesada, que a causa de enfermedad no ha podido completar el mes de prácticas que determina el artículo 5.º del referido decreto de 3 de Julio último, será en su día calificado previa realización de los días de prácticas que le faltan efectuar.

Maestras

Lista de los cursillistas de los grupos A) y B) que han aprobado la segunda parte de los ejercicios de cursillos a que hace referencia el apartado B) del artículo tercero del decreto de 3 de Julio de 1931,

por reunir las condiciones mínimas que se mencionan en el artículo 5.º del citado decreto, y que en su día realizarán la tercera parte de los cursillos, para cuyo fin serán oportunamente convocados.

Doña Narcisca Carrillo Valera, doña Isabel Benayas Fernández, doña María Luisa Cobos Rodríguez, doña Mercedes Gómez Muñoz, doña Rosario Capilla Sánchez, doña Encarnación García Fernández, doña Salud Aparicio Simón, doña Magdalena Chorro y Juan, doña Celia Aragón Alonso, doña Rosalía Fernández López, doña María Luisa Barea Fernández, doña Mercedes Casares Peña, doña Pilar Company Durán, doña María García Sánchez, doña Francisca Castillo Sánchez, doña Antonia Díaz Gallardo, doña Fabiola García Lopera, doña Emilia Altozano Castillo, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Encarnación Contreras Muñoz, doña Concepción Alonso Hernández, doña María Josefa Antena Arco, doña Purificación Alvarez riarfin, doña Dolores Córdoba Morales, doña Eijisa Durán Linares, doña María Luisa Aparicio García Valdecasas, doña Adoración Bautista Moya, doña María Carrillo Fernández, doña Encarnación García Cabrera, doña Amparo Cerezueta Castillo, doña María Josefa del Castillo Burgos, doña Mercedes Garnica Gómez, doña Francisca Fernández Bernedo, doña Ramona A. Campos Cantero, doña Amparo Acasua Durán, doña Eulalia Fernández Estany, doña María Corral Vilchez, doña Concepción Corral Vilchez, doña Nazarena García García, doña Mercedes Cabrerizo González, doña María Carmen Arjona Sigler, doña Eloisa Estévez Pérez, doña Isabel Carreras Aguilera, doña Ramona Cano Ruiz, doña Encarnación Correa Rodríguez, doña Sara Cruz Anievas, doña Carmen Fernández Rodríguez, doña María Teresa Barea Molina, doña Paulina Amador García, doña Carmen Arantave Ramírez.

Las cursillistas números 1 y 46, doña María Josefa Alcalá Fernández y doña Dolores Gómez López que a causa de enfermedad grave no han podido completar el mes de prácticas que determina el artículo 5.º del referido decreto de 3 de Julio último, serán en su día calificadas previa realización de los días de prácticas que le faltan efectuar.

Observación.

La anterior lista no establece ningún orden de preferencia según se determina por el artículo 5.º del expresado decreto.

AMENIDA- DE SOBREMESA

Cosas curiosas

El por qué de las emigraciones de las aves y los peces y el cómo consiguen orientarse durante los larguissimos viajes, constituyen dos de los problemas que la ciencia moderna no ha conseguido resolver.

Los presidiarios franceses condenados a la pena de celda solitaria en la isla de S. José (Guyana) son sacados de ella durante una hora cada diez días, para evitar que se queden ciegos.

Cuando se habla por radio entre Europa y América, la voz de los interlocutores tiene que ser amplificada diez mil billones de veces, cifra absolutamente incomprensible para el cerebro humano.

Francia acaba de inaugurar el servicio de consultas médicas por radio. Cuando se presenta un caso urgente a bordo de un vapor que no lleva médico, el capitán describe los síntomas del enfermo por T. S. H. a cualquiera de las estaciones costeras y recibe inmediatamente las instrucciones del caso.

El equipo del soldado moderno pesa por término medio 30 kilos. Esto es, cerca de 3 kilos más que el peso de las armaduras que llevaban los guerreros del siglo XV.

Aproximadamente el 70 por 100 de las cosas que se encuentran en tranvías, metro, etc., han sido olvidadas por señoras.

En Hegal, país independiente de la India, una de las carreras en que más se trabaja es la de astrónomo. Nadie construye una casa, em-

prende un viaje, compra un sombrero o toma una medicina sin saber antes, por el astrólogo, cuál es el momento propicio para hacerlo.

Los insectos destruyen anualmente una décima parte de las cosechas de todo el mundo.

Decía el señor Senz, refiriéndose a una supuesta conspiración carlista:

«Nuestro muy querido amigo el marqués de Cerralbo se hallaba preparando un movimiento con el general carlista Tristán y otra porción de muertos ilustres.»

Comenzó un discurso el señor Nocedal con estas palabras:

«Señores diputados: Confieso que esta es la primera vez en mi vida que traía un discurso preparado dentro del cuerpo. ¡No lo pronuncio!»

Un diputado carlista interrumpió constantemente a Romero Robledo. Llegó a manifestarle que defendía males causas... que estaba cansado de escucharle... En una interrupción le dijo:

«¡Molesta tu señoría con lo que dice!»

«Pues le reconozco—contestó Romero—el derecho de la molestia y siga adelante.» Y continuó el discurso.

«Siempre el señor Silveira—decía Romero Robledo—de atento a los nuevos correligionarios del entonces jefe de los conservadores—viene al Poder en relaciones no sé si lícitas o ilícitas con gentes que no son de su familia. Nunca viene con la propia mujer.»

«Nosotros hemos proclamado una inteligencia con los elementos de Cataluña—manifestaba Alba.

«¿Y cuál es el elemento masculino?—interrumpió un diputado.

«Todos en ella—podemos ser... y somos masculinos.»

El señor Nocedal, único diputado integrista, exclamaba en cierta ocasión:

«Yo he procurado hablar el último porque ese es el lugar que me corresponde por mi insignificancia personal y porque soy la menor minoría aunque la más unida, la más compacta. Soy solo.»

Un señor diputado interpelaba a varios ministros a la vez sin determinar concretamente debate.

«Voy a entrar... manifesté después de larga peroración.»

Le atajó el presidente de la Cámara:

«Vamos a ver si llega su señoría a entrar, que lleva ya rato a la puerta.»

Cuenta un periódico: Discutían en la Comisión de Justicia el proyecto de divorcio. Un joven diputado defendía la moderna tesis de la perturbación objetiva con otro compañero más moderado. El primero sostenía que ciertas desigualdades intelectuales o de otra índole de los cónyuges podían hacer imposible el matrimonio.

—Por ejemplo—argumentó el diputado extremista—figúrese usted que se encuentra casado con la señorita Campoamor... —Hombre, en este caso... Y quedó convencido.

LA POLICIA Y LOS TRABAJADORES

A hora en que no nos es posible publicar un íntegro, recibimos un escrito firmado por José Mantos sobre las denuncias que ya conocen nuestros lectores.

Examina la situación de España con motivo de las deportaciones del «Buenos Aires», y habla del movimiento de protesta de los obreros granadinos.

«A partir de este movimiento—añade—entra en acción la Policía, y en la madrugada del día 10 al 11 fué detenido el joven José Martínez por el policía señor Vita en el «Bar Damián», diciéndole que si tenía frío, en la Comisaría sería calentado. No sabemos el significado que quiso darle el policía a estas palabras; pero la triste realidad vino a confirmarnos de manera muy reprochable. Al llegar a la Comisaría le fué puesto a la firma un pliego, escrito de antemano por la Policía, pero como se negara a firmar fué golpeado de una manera salvaje, y ante la perspectiva de la muerte viose obligado a firmar, ignorando el contenido del pliego.

A continuación fué llevado a presencia del juez del Campillo a declarar todo cuanto había firmado, bajo amenaza de no hacerlo así se le apaleaba nuevamente, cosa que al ser ingresado en la cárcel, y libre momentáneamente del peligro policiaco, niega rotundamente, ante el juez, la veracidad de lo declarado anteriormente.

El pliego puesto a la firma decía que varios militantes de la Confederación Nacional del Trabajo habían celebrado una reunión clandestina y acordado incendiar a Granada (ni que fuésemos nerones), formando seguidamente grupos para tal efecto. A consecuencia de esto vienen las detenciones a granel, tocándose en suerte ser detenido y llevado a la Comisaría, y de aquí pasado a la cárcel, donde el juez del Campillo me tomó declaración.

A mí se me acusaba de haber incendiado la iglesia de San Matías, cuando precisamente en éste edificio nada ocurrió; y comprendiendo el señor juez lo absurdo de la acusación y comprendiendo claramente la maniobra, inmediatamente púsose en libertad. He aquí la verdad estricta de lo ocurrido, lamentándose por mi parte que el gobernador, en vez de aclarar los hechos y obrar en consecuencia, disculpe a la Policía y niegue la veracidad del caso. Señor gobernador, por encima de su verdad y por encima de la mía: está el dictamen de los forenses y del médico de la cárcel, los cuales atestiguan que José Martínez tiene contusiones y erosiones en diferentes partes del cuerpo.

Es necesario que Granada entera, y en particular los trabajadores, tomen parte activa en este asunto con el fin de procurar que siquiera una vez se haga justicia por encima de todo convencionalismo.

Coliseo Olympia. Extraordinario programa de cine sonoro. Hoy SABADO 20 de Febrero de 1932. 4 SECCIONES A las 4, 6, 30, 9 y 11 de la noche. PROGRAMA: Estreno de la emocionante y misteriosa super-producción Universal Film, titulada DRACULA. Totalmente hablada en español. e interpretada por los famosos artistas Carlos Villarias, Lupe Tovar, Barry Norton y Pablo A. Rubio, con un valioso elenco de artistas hispanos. Es la película que ha batido el record de las grandes emociones y las sensaciones extrañas.

Teatro Cervantes. PRINCIPAL CINEMA. Insuperable proyección sonora. Equipo Western-Electric. Hoy SABADO 20 de Febrero de 1932. Secciones a las 4 y 1/2, 6 y 1/2, 9 y 11. EL EXITO DEL DIA. El perfume de la dama enlutada. Continuación de «EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO». Extraordinarias aventuras, emoción, interés. El invisible asesino, ¿será descubierto por Roudelabier? Pronto: «LA SEÑORITA DE CHICAGO». En español.

LA ACTUALIDAD POLITICA

La Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado acepta el dictamen del señor Bujeda

Se impondrán penas de reclusión perpetua para todos los miembros de los Directorios y ministros de Primo óe Rivera

Madrid 19.—Esta tarde se volvió a reunir la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, emitiendo su dictamen, en el que ha prevalecido la opinión del diputado socialista señor Bujeda. Su criterio se basa en la teoría alemana del delito continuado. El delito nace con el gesto de rebeldía del dictador y subsiste hasta el Gobierno de Berenguer, no llegando al del almirante Aznar, porque mostró su decidido propósito de ir rápidamente al restablecimiento del imperio de la Constitución y convocó las elecciones municipales que trajeron el régimen republicano. Este criterio del señor Bujeda ha sido convertido en dictamen y la propuesta de responsabilidad comprende seis artículos. La calificación jurídica es de delito de rebelión militar y se consideran responsables al presidente y vocales del primer Directorio militar, al ministro de la Guerra del último Gobierno constitucional, y al capitán general de la primera región que actuaba el 13 de Septiembre de 1923. (Son igualmente responsables el presidente y vocales del segundo Directorio militar y los ministros del Gobierno de Primo de Rivera. Procede imponerles a los componentes del primero y segundo Directorio y al ministro de la Guerra y capitán general de la primera región la pena de muerte, pero consciente la Subcomisión de la alta misión humanitaria de las Cortes constituyentes, la reduce a la de reclusión perpetua. A los ministros del Gobierno de Primo de Rivera se les impondrá también la pena de reclusión perpetua. Los que están declarados en rebeldía serán condenados a igual pena, que comenzarán a cumplir cuando sean habidos en territorio nacional. Se declaran responsables civilmente a los condeados, cuyas responsabilidades se harán efectivas en bienes de su propiedad, y a los que hubieren fallecido en los bienes que se le hubieren adjudicado a sus herederos. I dependientemente a la anterior calificación, se establecen los delitos contra los colaboradores de las dictaduras, tales como subsecretarios, embajadores, directores generales, gobernadores civiles, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, presidentes de Diputaciones, jueces municipales, presidentes y secretarios de la U. P. en poblaciones superiores a mil habitantes y los cabos y subcabos del Somatén con efectos al Somatén rural de Cataluña. Las personas dichas quedan incurso en la pena de inhabilitación temporal para el desempeño de cargos. Los diputados provinciales, alcaldes y tenientes de alcalde de poblaciones mayores de 10.000 habitantes y partidos judiciales, el tiempo de inhabilitación será de ocho años. Se incluyen en la pena de inhabilitación a los que formaron parte

del Gabinete Berenguer y en mínima escala a los de Aznar. Este dictamen consta de siete artículos. El plazo para interponer recurso es el de 15 días contados desde el siguiente al de la aparición de las relaciones en la «Gaceta» de Madrid. La declaración de rentas por fincas rústicas. Madrid 19.—Se ha firmado un decreto concediendo un plazo que expira el día 15 de Mayo, para los propietarios de fincas rústicas que presenten relación jurada de las cantidades percibidas por rentas. Manifestaciones del señor Besteiro. Madrid 19.—Al terminar la sesión de Cortes, los periodistas conversaron algunos minutos con el señor Besteiro, el que les manifestó que, como se había acordado en la Cámara, mañana sábado habrá sesión extraordinaria, dedicada exclusivamente a que el ministro de Hacienda de lectura el proyecto de ley sobre los nuevos presupuestos del Estado. Agregó el presidente de la Cámara que creía que el señor Carner no pronunciaría después ningún discurso. La labor parlamentaria comenzará el martes con la interpelación del doctor Juarrros sobre abolicionismo, que espero quedará terminada, así como el proyecto de ley sobre divorcio, que tenía el propósito que se terminara hoy, pero la interpelación del señor Rojo Villanova lo ha impedido. Si en la semana próxima no se adelanta más la labor parlamentaria, habrá que recurrir a procedimientos heroicos. Vamos a ver si el intérprete ustedes estas manifestaciones y leídas los diputados, se hacen cargo de lo que digo y prescinden de cosas que hacen perder mucho tiempo. Se desmiente que el presidente de la República haya celebrado ninguna conferencia de carácter político. Madrid 19.—En la secretaría general de la Presidencia de la República se ha facilitado esta tarde una nota desmintiendo rotundamente la especie de que el presidente de la República haya mantenido singular conferencia de carácter político. Con motivo de la visita del señor Azafia a los pabellones del ministerio de la Guerra, vuelve a hablar de crisis. Madrid 19.—El popular diario de la noche «Heraldo de Madrid» dice en un suelto que el ministro de la Guerra visitó ayer los pabellones del Ministerio, quizá con el propósito de instalarse en ellos. Esta visita ha hecho creer en una próxima e inminente crisis del Gobierno, que se producirá al día siguiente de hablar el señor Lerroux en la Plaza de Toros. Varias noticias. La policía descubre en una taberna numerosas bombas. Zaragoza 19.—En un nuevo registro practicado por la policía en una taberna de la calle del Portillo, número 65, descubrió diez bombas esféricas, doce espoletas, cuatro bombas de lata y cuatro carnets de la C. N. T. pertenecientes a cuatro individuos detenidos. Nuevo llamamiento al Japon. Ginebra 19.—El Comité de los Doce se ha dirigido hoy al Japon, pidiendo que desista del ultimátum que ha dirigido a China. China contesta al ultimátum del Japon. Shanghai 19.—Esta tarde se ha hecho entrega de la nota de China contestación a la del Japon. Después de protestar del militarismo e imperialismo nipón, termina diciendo que el noveno cuerpo de ejército sólo recibe órdenes del Gobierno Nacional de China y a él ha debido dirigirse la nota. Por su parte, el general chino Tsay-Ting Kay también ha contestado al general japonés, expresándose en términos análogos a la nota del Gobierno. Los chinos acceden a parte del ultimátum e imponen idénticas condiciones. Shanghai 19.—El general chino Ting Kay, en su nota contestando al ultimátum japonés, dice que acceden a retirarse a 20 kilómetros de la concesión japonesa, siempre que las tropas de dicho país hagan igual retirada con relación al territorio chino. Salida del ministro de Estado español para su país. Ginebra 19.—A las dos y diez y ocho minutos de la tarde ha salido con dirección a París, desde donde continuará a Madrid, el señor Zulueta, ministro de Estado español. Se le ha hecho objeto de una entusiasta despedida. Reunión de la S. de N. Ginebra 18.—A las cinco y media de la tarde ha celebrado sesión pública el Consejo de la Sociedad de Naciones. Se ha tratado del conflicto chino-japonés, interviniendo los delegados de ambas naciones y el de España señor Madridaga. Todavía no se ha constituido el nuevo Gobierno francés. París 19.—A última hora de la tarde llegó Mr. Painlevé al Eliseo, donde se hallaba ya el Sr. Tardieu. A la salida se negaron a hacer manifestaciones, expresando el señor Painlevé a llegar a su domicilio, que no había llegado todavía a concretar las diferencias que mantenía con el señor Tardieu.

EL FORD PEQUEÑO PARA EL MERCADO INGLES

(Artículo publicado en la revista «Autocar», de Londres, edición 29 de Enero.) Todo cuanto hace o dice Mr. Henry Ford constituye siempre la «noticia» para la Prensa del mundo civilizado.

Los lectores de «Autocar» habrán leído, con toda seguridad, en la Prensa diaria sensacionales revelaciones, procedentes generalmente de Norteamérica, de innovaciones inminentes en el programa del rey del automóvil de los Estados Unidos; pero aseguramos que no habrán leído nada semejante en esta revista.

Y cualquier indicación de lo que solamente era un rumor, hubiera resultado en perjuicio del mercado automovilístico en Inglaterra. Téngase en cuenta que la Compañía Ford en Dagenham, por lo que se refiere a su programa de producción y ventas es completamente independiente de la organización norteamericana.

De todos es bien sabido que más tarde Henry Ford es conservador en sus puntos de vista; difícilmente podría ser de otra manera, teniendo en cuenta la vastísima escala de su producción en Detroit y del coste inmenso que suponen las más insignificantes modificaciones de diseño en el chasis. Por esta razón puede suponerse que la aprobación de Ford a la decisión de la Compañía de Dagenham para penetrar por primera vez en el campo del coche pequeño no fué obtenida sin antes haber recibido las más amplias pruebas de que el nuevo «baby» que ha de llevar su nombre es acreedor a ello. Para asegurar este extremo han sido muchos los viajes realizados entre Londres y Detroit en los últimos meses.

Finalmente, terminados ya los planes, el Ford 8 HP. constituirá la gran atracción del Albert Hall de Londres, que la Compañía Ford inglesa ha arrendado durante los días comprendidos entre el 19 y el 27 de Febrero para una exposición general de sus productos.

El nuevo coche de 8 HP. será, sin duda, del agrado del público inglés. De ello está bien seguros sus constructores, a pesar de que aprecian en lo justo la fuerza de la competencia que tendrán que afrontar en esta lucha. Los fabricantes ingleses han sido siempre los primeros productores del mercado de coches pequeños. Naturalmente, una de las primeras preguntas que le ocurrirá al lector, será la siguiente: ¿Cuál será su precio? Y esto es precisamente lo que no puede fijarse en este momento. Mientras tanto el problema

La Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado acepta el dictamen del señor Bujeda

Se impondrán penas de reclusión perpetua para todos los miembros de los Directorios y ministros de Primo óe Rivera

Madrid 19.—Esta tarde se volvió a reunir la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, emitiendo su dictamen, en el que ha prevalecido la opinión del diputado socialista señor Bujeda. Su criterio se basa en la teoría alemana del delito continuado. El delito nace con el gesto de rebeldía del dictador y subsiste hasta el Gobierno de Berenguer, no llegando al del almirante Aznar, porque mostró su decidido propósito de ir rápidamente al restablecimiento del imperio de la Constitución y convocó las elecciones municipales que trajeron el régimen republicano. Este criterio del señor Bujeda ha sido convertido en dictamen y la propuesta de responsabilidad comprende seis artículos. La calificación jurídica es de delito de rebelión militar y se consideran responsables al presidente y vocales del primer Directorio militar, al ministro de la Guerra del último Gobierno constitucional, y al capitán general de la primera región que actuaba el 13 de Septiembre de 1923. (Son igualmente responsables el presidente y vocales del segundo Directorio militar y los ministros del Gobierno de Primo de Rivera. Procede imponerles a los componentes del primero y segundo Directorio y al ministro de la Guerra y capitán general de la primera región la pena de muerte, pero consciente la Subcomisión de la alta misión humanitaria de las Cortes constituyentes, la reduce a la de reclusión perpetua. A los ministros del Gobierno de Primo de Rivera se les impondrá también la pena de reclusión perpetua. Los que están declarados en rebeldía serán condenados a igual pena, que comenzarán a cumplir cuando sean habidos en territorio nacional. Se declaran responsables civilmente a los condeados, cuyas responsabilidades se harán efectivas en bienes de su propiedad, y a los que hubieren fallecido en los bienes que se le hubieren adjudicado a sus herederos. I dependientemente a la anterior calificación, se establecen los delitos contra los colaboradores de las dictaduras, tales como subsecretarios, embajadores, directores generales, gobernadores civiles, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, presidentes de Diputaciones, jueces municipales, presidentes y secretarios de la U. P. en poblaciones superiores a mil habitantes y los cabos y subcabos del Somatén con efectos al Somatén rural de Cataluña. Las personas dichas quedan incurso en la pena de inhabilitación temporal para el desempeño de cargos. Los diputados provinciales, alcaldes y tenientes de alcalde de poblaciones mayores de 10.000 habitantes y partidos judiciales, el tiempo de inhabilitación será de ocho años. Se incluyen en la pena de inhabilitación a los que formaron parte

La Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado acepta el dictamen del señor Bujeda

Se impondrán penas de reclusión perpetua para todos los miembros de los Directorios y ministros de Primo óe Rivera

Madrid 19.—Esta tarde se volvió a reunir la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, emitiendo su dictamen, en el que ha prevalecido la opinión del diputado socialista señor Bujeda. Su criterio se basa en la teoría alemana del delito continuado. El delito nace con el gesto de rebeldía del dictador y subsiste hasta el Gobierno de Berenguer, no llegando al del almirante Aznar, porque mostró su decidido propósito de ir rápidamente al restablecimiento del imperio de la Constitución y convocó las elecciones municipales que trajeron el régimen republicano. Este criterio del señor Bujeda ha sido convertido en dictamen y la propuesta de responsabilidad comprende seis artículos. La calificación jurídica es de delito de rebelión militar y se consideran responsables al presidente y vocales del primer Directorio militar, al ministro de la Guerra del último Gobierno constitucional, y al capitán general de la primera región que actuaba el 13 de Septiembre de 1923. (Son igualmente responsables el presidente y vocales del segundo Directorio militar y los ministros del Gobierno de Primo de Rivera. Procede imponerles a los componentes del primero y segundo Directorio y al ministro de la Guerra y capitán general de la primera región la pena de muerte, pero consciente la Subcomisión de la alta misión humanitaria de las Cortes constituyentes, la reduce a la de reclusión perpetua. A los ministros del Gobierno de Primo de Rivera se les impondrá también la pena de reclusión perpetua. Los que están declarados en rebeldía serán condenados a igual pena, que comenzarán a cumplir cuando sean habidos en territorio nacional. Se declaran responsables civilmente a los condeados, cuyas responsabilidades se harán efectivas en bienes de su propiedad, y a los que hubieren fallecido en los bienes que se le hubieren adjudicado a sus herederos. I dependientemente a la anterior calificación, se establecen los delitos contra los colaboradores de las dictaduras, tales como subsecretarios, embajadores, directores generales, gobernadores civiles, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, presidentes de Diputaciones, jueces municipales, presidentes y secretarios de la U. P. en poblaciones superiores a mil habitantes y los cabos y subcabos del Somatén con efectos al Somatén rural de Cataluña. Las personas dichas quedan incurso en la pena de inhabilitación temporal para el desempeño de cargos. Los diputados provinciales, alcaldes y tenientes de alcalde de poblaciones mayores de 10.000 habitantes y partidos judiciales, el tiempo de inhabilitación será de ocho años. Se incluyen en la pena de inhabilitación a los que formaron parte

La Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado acepta el dictamen del señor Bujeda

Se impondrán penas de reclusión perpetua para todos los miembros de los Directorios y ministros de Primo óe Rivera

Madrid 19.—Esta tarde se volvió a reunir la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, emitiendo su dictamen, en el que ha prevalecido la opinión del diputado socialista señor Bujeda. Su criterio se basa en la teoría alemana del delito continuado. El delito nace con el gesto de rebeldía del dictador y subsiste hasta el Gobierno de Berenguer, no llegando al del almirante Aznar, porque mostró su decidido propósito de ir rápidamente al restablecimiento del imperio de la Constitución y convocó las elecciones municipales que trajeron el régimen republicano. Este criterio del señor Bujeda ha sido convertido en dictamen y la propuesta de responsabilidad comprende seis artículos. La calificación jurídica es de delito de rebelión militar y se consideran responsables al presidente y vocales del primer Directorio militar, al ministro de la Guerra del último Gobierno constitucional, y al capitán general de la primera región que actuaba el 13 de Septiembre de 1923. (Son igualmente responsables el presidente y vocales del segundo Directorio militar y los ministros del Gobierno de Primo de Rivera. Procede imponerles a los componentes del primero y segundo Directorio y al ministro de la Guerra y capitán general de la primera región la pena de muerte, pero consciente la Subcomisión de la alta misión humanitaria de las Cortes constituyentes, la reduce a la de reclusión perpetua. A los ministros del Gobierno de Primo de Rivera se les impondrá también la pena de reclusión perpetua. Los que están declarados en rebeldía serán condenados a igual pena, que comenzarán a cumplir cuando sean habidos en territorio nacional. Se declaran responsables civilmente a los condeados, cuyas responsabilidades se harán efectivas en bienes de su propiedad, y a los que hubieren fallecido en los bienes que se le hubieren adjudicado a sus herederos. I dependientemente a la anterior calificación, se establecen los delitos contra los colaboradores de las dictaduras, tales como subsecretarios, embajadores, directores generales, gobernadores civiles, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, presidentes de Diputaciones, jueces municipales, presidentes y secretarios de la U. P. en poblaciones superiores a mil habitantes y los cabos y subcabos del Somatén con efectos al Somatén rural de Cataluña. Las personas dichas quedan incurso en la pena de inhabilitación temporal para el desempeño de cargos. Los diputados provinciales, alcaldes y tenientes de alcalde de poblaciones mayores de 10.000 habitantes y partidos judiciales, el tiempo de inhabilitación será de ocho años. Se incluyen en la pena de inhabilitación a los que formaron parte

La Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado acepta el dictamen del señor Bujeda

Se impondrán penas de reclusión perpetua para todos los miembros de los Directorios y ministros de Primo óe Rivera

Madrid 19.—Esta tarde se volvió a reunir la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, emitiendo su dictamen, en el que ha prevalecido la opinión del diputado socialista señor Bujeda. Su criterio se basa en la teoría alemana del delito continuado. El delito nace con el gesto de rebeldía del dictador y subsiste hasta el Gobierno de Berenguer, no llegando al del almirante Aznar, porque mostró su decidido propósito de ir rápidamente al restablecimiento del imperio de la Constitución y convocó las elecciones municipales que trajeron el régimen republicano. Este criterio del señor Bujeda ha sido convertido en dictamen y la propuesta de responsabilidad comprende seis artículos. La calificación jurídica es de delito de rebelión militar y se consideran responsables al presidente y vocales del primer Directorio militar, al ministro de la Guerra del último Gobierno constitucional, y al capitán general de la primera región que actuaba el 13 de Septiembre de 1923. (Son igualmente responsables el presidente y vocales del segundo Directorio militar y los ministros del Gobierno de Primo de Rivera. Procede imponerles a los componentes del primero y segundo Directorio y al ministro de la Guerra y capitán general de la primera región la pena de muerte, pero consciente la Subcomisión de la alta misión humanitaria de las Cortes constituyentes, la reduce a la de reclusión perpetua. A los ministros del Gobierno de Primo de Rivera se les impondrá también la pena de reclusión perpetua. Los que están declarados en rebeldía serán condenados a igual pena, que comenzarán a cumplir cuando sean habidos en territorio nacional. Se declaran responsables civilmente a los condeados, cuyas responsabilidades se harán efectivas en bienes de su propiedad, y a los que hubieren fallecido en los bienes que se le hubieren adjudicado a sus herederos. I dependientemente a la anterior calificación, se establecen los delitos contra los colaboradores de las dictaduras, tales como subsecretarios, embajadores, directores generales, gobernadores civiles, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, presidentes de Diputaciones, jueces municipales, presidentes y secretarios de la U. P. en poblaciones superiores a mil habitantes y los cabos y subcabos del Somatén con efectos al Somatén rural de Cataluña. Las personas dichas quedan incurso en la pena de inhabilitación temporal para el desempeño de cargos. Los diputados provinciales, alcaldes y tenientes de alcalde de poblaciones mayores de 10.000 habitantes y partidos judiciales, el tiempo de inhabilitación será de ocho años. Se incluyen en la pena de inhabilitación a los que formaron parte

Sucesos de ayer

Los calzoncillos de Concepción. En la puerta de su domicilio, Portaña de Santa Paula, 12, dejó tendidos unos calzoncillos para que se secasen Concepción Valdés López, observando con la natural sorpresa al volver por ellos, que habían desaparecido. Una sustracción. Eduarda Rodríguez Martín ha sufrido demasiado aprovechada, tanto que ayer le sustrajó de un baúl 75 pesetas a Ana Sánchez Noguera, de 50 años, que vive en San Andrés del Campillo 2. Se formuló el correspondiente denuncia en la Comisaría. Los malos tratos. En la Comisaría de Vigilancia compareció Mercedes López Fernández, denunciando al vecino de Pinos Puente Rafael Montijano García, el que constantemente le viene maltratando. Heridos casuales. En el Hospital fueron curados: Antonio González Quevedo, que habita en Vereda de San Cristóbal, luxación en el radio izquierdo, que se produjo al caerse. Al dar una caída en su domicilio se ocasionó una contusión en la región lumbar el vecino de Cogollos Vega Francisco Luzón Torres. La vecina de Peligros Trinidad Albal, de 37 años, se causó la fractura del fémur al dar una caída en su propio.

Ingresó en el hospital de San Juan de Dios, donde quedó encamada.

TEJIDOS ARTÍSTICOS GRANADINOS. ANTONIO LÓPEZ SANCHE. MOLINOS 57. ALFOMBRAS ALPUJAREÑAS, CORTINAS, CARPETES, TELAS PARA CAMAS, TAPICES. Teléfonos. 8728

ORO DE LEY. se compra en la JOYERIA REGENT, Acera del Casino, 15, y Puerta Real, 6. Mataró Industrial. Por fin de temporada Realiza. Grandes partidas géneros de punto para Señora, Caballero y Niño, CON 20 % de Descuento. Aproveche esta ocasión de comprar barato antes que sea tarde. Gran Vía, 29. Teléfono, 2028

CARMENA SASTRE MADRILEÑO. Tendidos, 2. (Calle San Jerónimo)

Salón Nacional. Temporada de Cine Sonoro. Hoy SABADO 20 de Febrero de 1932. Secciones a las 3, 5, 7 y 9. Fastuoso programa. 1.º Sinfonía por la orquesta Orpheo Sincrono. 2.º Estreno de la revista sonora de interesantes informaciones mundiales. Noticiero Fox Sonoro. 3.º Portentoso estreno de la magnífica super-producción sonora, opereta romántica con música inspirada y bellas canciones y escenas de grandes vuelos artísticos. Noches de Viena. Meritísima creación de la encantadora y guapísima estrella Luisa Fazienda y el célebre y gran actor Alexander Gray. Precios genuinamente populares: BUTACA, 60 CTS. El próximo lunes: «La mina incendiada». Arrojo. Intrepidez. Heroísmo.

UN PLEBISCITO GRANADINO

GRANADA Y LAS FIESTAS DEL CORPUS

OPINION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ATENEO

Perdónese al Ateneo que acuda con algún retraso a la encuesta municipal sobre las fiestas granadinas. Na ha querido esta entidad, en cuestión de importancia, como es ésta, que fuese su voz la particular de su presidente u otro directivo, sino la oficial del Ateneo, expresada por su Junta directiva. Pero habiéndose encontrado ésta en trance de renovación, con todas las complicaciones del caso, y teniendo que acudir primero a asuntos más urgentes, ha sido imposible que su opinión se formulara con la premura deseable.

He aquí en síntesis, y con alguna articulación, lo que opina esta Junta directiva del Ateneo sobre el motivo de la referida encuesta:

1.º Que las fiestas de una ciudad de algún volumen, como es Granada, no pueden ser un vano divertirse por divertirse, sino una ocasión y un estímulo para que la ciudad obtenga algún beneficio. ¿De qué índole? Al mismo tiempo moral y material.

Ambos van estrechamente unidos y apenas cabe que un número determinado de los festejos de una ciudad cumpla sólo uno de estos propósitos. Pero cabe separarlos intelectualmente. El provecho moral es la huella cultural que las fiestas dejan en el espíritu granadino. Con el enlace íntimo del aspecto de la tradición, que debe acentuarse; hay que mantener, consolidar y, en cierto aspecto, crear una digna y noble tradición de nuestra ciudad, que ha de tener ocasión de manifestarse con motivo de la celebración de las fiestas. De otra parte la necesidad de provechos materiales obliga a organizar las fiestas de modo que nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, obtengan un positivo provecho, no sólo en el lucro momentáneo, sino principalmente en el estímulo que se ofrece a tales actividades para mejorarse y servir los intereses granadinos. Los dos aspectos del provecho, el espiritual y el material, se juntan de una manera inseparable en actividades como la que representan las industrias típicas o artísticas de nuestra ciudad, deben ser preocupación central en el problema de nuestras fiestas.

2.º Entendidas así las fiestas, claro está que no valen improvisaciones en su organización. Los tiempos actuales son opuestos a la improvisación en todo orden de cosas y las fiestas de la ciudad de alguna importancia no pueden ser una excepción. No más esperar que, en consonancia con el humor del momento, traiga las iniciativas una entidad cualquiera o cualquier particular. Ni tampoco entregar este asunto a la ventolera de una comisión de concejales, no siempre peritos para el caso, y que organicen las fiestas a tenor de la inclinación que tenga su ánimo para fiestas y diversiones.

Lejos de ello, hay que elevar la organización de las fiestas al plano de los problemas técnicos. Es decir, hay que organizarlas científicamente. Es preciso enterarse bien de lo que Granada es y de lo que le interesa ser. Hay que aprovechar cuanto de peculiar tiene y prolongar su perfil en el sentido de los nuevos objetivos que a Granada se señalan. El plan de fiestas ha de concebirse como un factor, armónicamente enlazado con el total de factores que sirven al progreso de Granada.

No hay entonces más remedio que asociar los técnicos a la obra municipal, y buscar que vengan a colaborar con ellos los aficionados a tales menesteres. En la organización del plan de fiestas, el Ayuntamiento tiene que decir la última palabra, porque es función suya. Pero la organización del plan ha de acometerse asociando estos tres elementos: la competencia, la vocación y la representación de los intereses generales del vecindario, que corresponden al Ayuntamiento.

De otra parte el plan de fiestas ha de ser confeccionado con un sentido de futuro. No se trata de hacer un plan que pueda tener completa realización el primer año de su vigencia, pero tampoco de hacer uno para cada año. Por el contrario ha de hacerse un programa completo y definitivo de las fiestas de Granada, que va a estar vigente muchos años, sujeto, claro está, a parciales rectificaciones, según resulte de la experiencia del mismo, pero fijo en sus fundamentos, para ser realizado de menor a mayor, en relación orgánica con la realización del programa general del Municipio.

3.º ¿Pero en qué ha de consistir concretamente el plan de festejos? Este es sin duda el nudo importante del problema, que el Ateneo no puede desatarse, porque sólo parcialmente es de su incumbencia, y porque no podemos abusar de la hospitalidad de estas columnas extendiéndolas desconsideradamente. Lo esencial, sin embargo, está dicho, y de ello resultan las siguientes consideraciones, que por vía de ejemplo indicamos:

una vez para siempre, según lo más conveniente para la ciudad, tratando de que no coincida con la celebración de las fiestas de otra ciudad vecina, ni con la de labores agrícolas o de otro género que les resten concurrencia. Asimismo deben fijarse definitivamente la duración de las fiestas, el lugar de su emplazamiento, los elementos que permanentemente deben intervenir, etc.

b) El plan de fiestas debe marcar la tonalidad general del capítulo de diversiones, dependiente, en mayor escala que otros de sus capítulos, de la iniciativa privada; pero que hay que reglamentar minuciosamente para evitar aquella tradicional anarquía, de la que eran muestra el circo huésped de los domicilios concejales, y el baile de barrio buscando el de las amistades particulares del concejal organizador. De otra parte, el Ayuntamiento ha de tener intervención muy directa en el aspecto cultural y educativo de las diversiones.

c) Durante los días de las fiestas Granada debe ser un mercado de arte, de manufactura, de maquinaria, que tenga importancia regional

y aún nacional, y que sirva por ejemplo para que el labriego y el ganadero se enteren de los elementos que podrían aplicar a sus trabajos para mayor utilidad; debería ser también una exposición de producciones de toda índole. Y en suma, que, como hemos dicho, las fiestas sean un estímulo para nuestras más interesantes y peculiares actividades.

Imposible agotar el tema. Obra larga y difícil, de otra parte. Mas para ayudar esta obra, ¿por qué no amplia el Ayuntamiento el contenido de su encuesta, dando un cuestionario preciso y concreto sobre los temas fundamentales de esta cuestión, al efecto de estimular la opinión granadina y de fundar sobre sólida base la suya? O mejor aún: ¿por qué no abrir un concurso estimulando la presentación al Ayuntamiento de algunos proyectos de fiestas que marquen un método a seguir para par aquél con fección el definitivo, y al mismo tiempo que le den materia para esto?...

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ATENEO

MISERIAS SOCIALES

EL FANATISMO

En momentos álgidos de convulsión social, parece que sólo la fuerza armada puede ejercer su influjo eficaz y decisivo. En cierto modo, no lo negamos. Pero mayor transcendencia y huella deja la meditación, la divulgación cultural, hablada o escrita, contra los extremismos y las perturbaciones ciegas. Una revuelta sediciosa, se domina materialmente intimando y aun desafiando si preciso es frente al ataque ajeno; mas para evitar en el futuro tan tristes sucesos, ten lamentables estragos conviene una compañía obstinada de sensatez y justicia.

Por eso, resulta oportuno clamar ante el desmán alentado por los sectores extremistas, contra las perniciosas sugerencias del fanatismo.

Esta palabra envuelve el más activo tóxico de la muchedumbre; es la más contagiosa enfermedad de su infiltración en la masa ciudadana es prenda de tristes y desastrosas consecuencias...

Ahora bien, ¿qué es el fanatismo? Pues concretando, una exaltación del sentimiento, llevada hasta los límites de la normalidad intelectual moral; velo que nubla la mente, efusca la razón y endurece, torciéndolo, el criterio. El fanatismo jamás consiente el diálogo, la polémica, los argumentos discrepantes de su morbosa convicción, sin transigir un punto en su ardorosa y desatinada defensa del principio que profesa como deber o mandato moral inexorable, sin ceder un ápice de lo que reputa su riguroso atributo. Revestido de intolerancias para con el dictamen ajeno, deriva hacia la crueldad cuando los contrarios entran o caen en el área de su influjo y dominio más o menos directo. Su fuerza, su imposibilidad, frente al sacrificio, la sangre y aun el crimen, dimana de considerar misión providencial lo que constituye cuando menos aberración y exageración detestables.

Las fuentes del fanatismo son casi infinitas, pero descuellan singularmente y precisamos a propósito el fanatismo político y social.

Este puede considerarse a grandes rasgos dividido en dos aspectos, partes o sectores: Derechas e izquierdas. Analicemos someramente ambas.

El fanatismo de derechas proviene generalmente de un purrito de celo. Confundiéndose las verdades religiosas, desquiciándose, desorbitándose, llevando lo personalísimo e interno a un terreno de pluralidad y exterioridad: al querer implantar en la conciencia ajena las convicciones que anidan en la propia, el sán desbordado, mirando tan sólo al fin que se persigue, sientese sin valladares y llega a cometer los mayores excesos.

El fanatismo de izquierdas suele provenir de un desacomodamiento social, que situándose en las realidades exteriores llega a conturbar el espíritu, que tiende desbordadamente a rectificar y conseguir, por caminos descabellados y antijurídicos sus ansias. Y ante las garantías necesarias para la natural evolución, antojánsese obstáculos para remover los cuales justifica y emplea sus violencias devastadoras.

Un comentarista sensato no puede compararlos, ni graduar la perniciosidad, ni subordinar la de uno a la de otro; hay que limitarse a condenar, no a medir. El fanatismo ha sido una de las más graves plagas de la Historia y cuotidianamente asistimos a reproducciones dolorosas de sus resultados.

¿Y qué garantías, qué profilaxis

RECUERDO DEL FUGITIVO

MENOS MAL QUE SU REINADO ESTÁ EN LAS ENVOLTURAS DE ESAS CAJETILLAS QUE SE TIRAN



Veán ustedes estos grabados, archimodélicos y redomadamente cursis. Reproducen o el busto de don Alfonso el fugitivo—descendiente de Fernando VII, el amigote de Chamorro, el aguador—la corona real y el nombre del que fué rey para convertirse en desterrado. Estas eran las envolturas de algunos paquetes de cigarrillos que se vendían en Canarias durante la época alfoncina, y estas son las envolturas de los paquetes... que se venden allí ahora. Pero ¿es que en Canarias no existen autoridades de la República?

VIDA ESCOLAR

Asociación de Estudiantes Católicos del Instituto

Hoy, a las seis de la tarde, tendrá lugar en este centro la primera conferencia del ciclo que esta Asociación tiene organizado a cargo del catedrático de Historia Natural doctor Taboada, sobre el tema: «Manera de ser del pueblo inglés en relación con el español».

Asociación de Derecho y Filosofía y Letras

La junta extraordinaria celebrada por esta directiva se acordó, entre otros asuntos, organizar una excursión, cuyo lugar y día se anunciará a su debido tiempo.—El secretario.

F. U. E.

Se convoca a todos los miembros de la Cámara Federal para hoy a las cuatro de la tarde.

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

Esta tarde, a las seis, tendrá lugar la segunda conferencia del curso sobre Relatividad está dando el profesor Casares Roldán, y cuyo programa publicamos hace días. La entrada es libre.

FILARMÓNICA GRANADINA

Esta noche, a las diez, se celebrará una velada en honor de los señores socios, los que podrán asistir en compañía de sus familiares

LAS DERECHAS VAN A DAR UN MITIN EN GRANADA

En la junta general que ayer celebró la Unión de Derechas, se acordó celebrar un mitin en Granada el próximo día 28.

Hablarán el «agrario» señor Gil Robles y el secretario de Acción Nacional señor Valiente.

Después habrá un banquete.

Acera de la celebración de estos actos, el gobernador ha elevado consulta al ministro de la Gobernación.

VIAJERO ILUSTRE

El jueves llegó a nuestra ciudad, acompañado de su distinguida esposa, el ilustre sabio norteamericano, delegado en España de la sección de Higiene Internacional de la Fundación Rockefeller, Dr. Rolla B. Hill.

Durante su estancia en Granada ha visitado el Instituto Provincial de Higiene y el laboratorio del eminente investigador granadino doctor López Neyra, en la Facultad de Farmacia, dedicando grandes elogios a la completa instalación y perfecto funcionamiento de ambos centros.

Acompañaron al doctor Rolla B. Hill en sus visitas el inspector provincial de Sanidad y los doctores López Neyra, Suárez Peregrín, Clavera, de la Quintana, Casado y Guardiola.

En la tarde de ayer fué obsequiado con un té por el doctor don César Sebastián.

Anoche, en el exprés, salió para Madrid el ilustre viajero, siendo despedido en la estación por gran número de médicos, que ofrecieron a su señora un espléndido ramo de claveles.

DE SOCIEDAD

El miércoles, a las siete de mañana, contrajeron matrimonio en el Santuario del Perpetuo Socorro la bella señorita Joaquina Miran de Serrano y el teniente de Infantería don Rafael Martínez Fajardo.

Con la iglesia profusamente iluminada, bendijo la unión el reverendo padre Dionisio de Felipe, siendo padrinos don Jesús Miranda Muñoz y doña Adoración Serrano Ortega, padres de la novia.

Firieron como testigos por parte del novio don Jesús y don José Miranda Serrano y los tenientes de Infantería don Bernardino Castellanos Moreno y don Enri que Martín Hernández; por parte de la novia don Rafael y don José Miranda Muñoz, don Juan Casas Miranda y don Antonio Caballero Gutiérrez.

Los concurrentes a la ceremonia se trasladaron a la estación, despidiendo a los novios que, en viaje de boda, marcharon a Málaga, Madrid y Zaragoza.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.—El día 24 contraerán matrimonio en la basílica de las Angustias la bella señorita Magdalena Jiménez Barranco y el joven industrial don Pedro Pérez Galán.

Agrupación Socialista Granadina

Con motivo de la nota publicada el lunes próximo pasado, respecto al homenaje que en honor de nuestro camarada Juan Gijón Ríos celebrará esta Agrupación el domingo 21 del corriente, recordamos a nuestros afiliados que las tarjetas están a su disposición en esta Secretaría, hasta el sábado 20 por la noche.—La directiva.

SILUETA DEL DIA

FIAMBRES

En el banquete organizado por el partido Republicano Radical sirviéronse platos muy sabrosos. Huevos escalfados a la fiorentina, filetes de merluza, solomillo a la jardinera con patatas al vapor... Ya lo dice muy elocuentemente el órgano oficial del partido. Se habían preparado doscientos cubiertos; pero «ante la verdadera invasión de radicales» que deseaban comer, hubo que aumentar las mesas y multiplicar los solomillos y los filetes Optimismo, entusiasmo, fervor. Estos son los mejores aperitivos que se conocen en política. No es extraño que los señores radicales invadieran el comedor del hotel con un apetito excelente y peligroso. Pero en los banquetes políticos no se puede prescindir de las evocaciones pantagruélicas, si bien desvanecidas por la distancia. Una comida literaria suele transcurrir en un tono de elegante inapetencia porque los escritores se hallan generalmente desentrenados en cosas de cocina y preocupados por problemas del espíritu Si Pantagruel viviera en nuestros días, se haría político y firmaría la ficha del partido radical.

Pero entre los distintos platos servidos en el banquete, ninguno tan interesante como aquellos «fiambres variados» que figura ban en el menú impregnados de simbólicas sugerencias. Los oradores del mitin, en el momento

emocional de los discursos, no pensaron tal vez en la teoría del fiambre. Ni el señor Garcés que trata un saludo lerrouxista del Mediterráneo; ni el señor Molina de Haro que surgía como el «hombre nuevo» de la República; ni el señor Armasa, que representaba el ambiente castizo de la Caleta. Ya tenían bastante todos ellos con poblar el teatro de frases apologeticas, que irían rodando después por estos caminos a los pueblos de la provincia. Pero cuando el señor Checa levantaba su copa a la hora cordial de los brindis, ya estaba allí, a la vista de todo el mundo, la realidad gastronómica de los «fiambres variados». Fiambres simbólicos; fiambres políticos de todas las procedencias mezclados con los solomillos y los filetes del menú. Si el señor Checa hubiera brindado por los fiambres, habría alcanzado un éxito clamoroso como premio a su perspicacia política. Pero ninguno de los comensales se quiso meter en honduras complicadas. Y todos ellos se comieron alegremente los fiambres, como quien no hace la cosa, y acabaron por entregarse con placidez a las delicias de una digestión llena de optimismo

CONSTANCIO

Para el señor «Parlante» ni una palabra más. ¡El pobre!...

DESPUES DE UN MITIN

EL PARTIDO RADICAL DE LERROUX

El mitin que anteayer celebró en Granada el partido radical ha venido a confirmar una vez más la opinión que sobre dicho grupo político hemos venido sustentando desde que en el verano del año pasado vimos, con verdadero asombro, la clase de elementos que se incorporaban al mismo.

En los comienzos del régimen republicano, cuando perdieron el miedo los viejos caciques, éstos hicieron objeto de su predilección a un partido tíbiamente republicano: la derecha liberal republicana. El resultado de esta predilección caciquista no se hizo esperar. El 28 de Junio, fecha de las elecciones constituyentes, la derecha liberal sufrió un fracaso completo y más tarde se descompuso totalmente. Pero, coincidiendo con el fracaso y muerte de la derecha liberal republicana, la historia política española registró otro hecho interesantísimo—o curiosísimo—: la incorporación de los viejos elementos reaccionarios y caciquiles al partido republicano radical, de tan brillante historial revolucionario.

Desde el verano hasta la fecha el partido radical ha estado nutriéndose de elementos monárquicos sin que el señor Lerroux, jefe del partido, haya evitado este desagradable ingerencia. En Granada, naturalmente, ha ocurrido lo mismo que en la mayoría de las provincias españolas. Con todo esto, el partido radical ha dejado de ser el partido de la cantidad, ha dejado de ser el partido idealista para ser el partido personalista—lerrouxista—, ha dejado de ser el partido expresor de un programa para ser simplemente el grupo abundante perseguidor de cargos y conquistador de mandos...

El mitin «radical» de anteayer confirma en absoluto las afirmaciones precedentes. Durante la celebración del referido mitin no oímos una sola palabra expresora de un pensamiento. Notamos, por el contrario, una sensible ausencia de ideas y de programa. Ningún orador habló de ninguno de los problemas nacionales pendientes de resolución: reforma agraria, crisis económica, paro forzoso, obras hidráulicas, etc. Por el contrario oímos infinidad de veces eso tan antiguo y tan desacreditado de «nuestro ilustre jefe», «queremos que gobierne nuestro jefe», etc., etc. En resumen: personalismo, caudillismo y apatencias de mando. Nada más. El programa republicano del histórico partido radical ha sido olvidado por los «radicales» de hoy. Para éstos lo único interesante es que escale el Poder el señor Lerroux y que todos los cargos y puestos oficiales pasen a manos de ellos. No hay, como puede verse, ninguna diferencia entre los partidos monárquicos de ayer y este flamante partido radical de hoy.

La observación de esta realidad nos obliga a meditar un poco. Porque pensemos que don Alejandro Lerroux, a pesar de los formidables obstáculos que ha de encontrar, puede gobernar en España. Y al pensar en esto, pensamos en lo que pueda pasar en todos esos pueblos de España que ansían una modificación absoluta de la vida y de los sistemas políticos. Esos pueblos, que durante tantos años han sufrido de la esclavitud que el caciquismo les imponía, creyeron el 14 de Abril de 1931 que la República era el fin del poder caciquil y del predominio reaccionario. Y esos pueblos se desengañaron más tarde, viendo que

los caciques tradicionales, en vez de retirarse definitivamente, efectuaron su ingreso en el partido radical para seguir figurando en política con una falsa condición republicana. Pues bien: si el señor Lerroux sube al Poder y entrega el mando de esos pueblos a sus correligionarios—a esos viejos caciques tradicionales, enemigos y esclavizadores del pueblo—¿qué ocurriría en tales pueblos? ¿Qué dirían y qué harían esas masas entusiastas, esas repúblicas auténticas que creyeron que la República era el fin de todo «lo de antes»? Pues dirían—y con razón—que para eso no valía la pena haber hecho una revolución. Y harían... ¿quién puede imaginarlo?

No tenemos—lo advertimos nuevamente—, hostilidad ninguna contra ningún partido republicano. Pero no queremos que vuelvan a figurar en la política gobernante los elementos indeseables—representativos de una monarquía incalificable—que en anteriores etapas negaron la libertad y ultrajaron la dignidad del pueblo español. Téngase en cuenta en último término, que un país que ha sufrido la opresión y la tiranía, utiliza la revolución como instrumento derrivatorio y que ese mismo país, si ve que su revolución ha sido desvirtuada y que el Estado producido por la revolución cae en manos contrarrevolucionarias, entonces utiliza nuevamente la revolución, como instrumento consolidatorio. Este sería el caso de España.

DE INTERES PARA LOS CULTIVADORES DE MAIZ EN SECANO

Canal de Fardes

Habiendo sido ordenado por la Superioridad el pago a los cultivadores de maíz en secano en el año agrícola 1930-1931, de la subvención que determina el real orden de 27 de Enero de 1931 («Gacetas» del 31 del mismo mes), se hace presente a los interesados que el pago de la mencionada subvención se efectuará desde el 22 de los corrientes al 20 de Marzo próximo, en la Sección Agronómica (Horno de Haza, núm. 2), de 11 a 12 de la mañana de todos los días laborables.

Canal de Fardes

Se convoca a los señores Hacendados para que concurran a la Junta general el domingo 21 del actual a las dos y media de la tarde, en los salones del excelentísimo Ayuntamiento, para la remoción de cuentas del año anterior, formación de presupuestos para el corriente y cuantos asuntos de interés se acuerde tratar.

Granada 16 de Febrero de 1932.—El Presidente.

LA BOLSA

Table with financial data: Madrid 18, Interés 65.25, Amortizable 5 por 100, 00.00, Banco de España, 455.00, Yabacos, 180.00, Francos, 51.00, Libras esterlinas, 44.65, Dólares, 00.00, Dólares, 12.94, Francos suizos, 000.00, Belgas, 67.40, Marcos, 00.000.

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente, la Revista que más prefieren las señoras.